INFORME DE EVALUACIÓN 0

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 28 de Febrero de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 100/10 "Adquisición de Reactivos para Gasómetros de la Marca ABL 80" –Ad Referéndum Ejercicio 2011-,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Iván Javier Ramos López, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, la Abog. Yolanda Rodriguez en representación de la Dirección Jurídica, y la Abog. Lucia Rojas Frette en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y en su carácter de miembro certificada por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DAS/DEM/N° 215/2010 de fecha 21 de Setiembre de 2010, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Adquisición de Reactivos para los Gasómetros de la Marca ABL 80 del IPS.

La Resolución N° 136-013/10 de fecha 21 de Diciembre de 2010, establece: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 100/10 "Adquisición de Reactivos para Gasómetros de la Marca ABL 80" –Ad Referéndum Ejercicio 2011-, Art 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 100/10 "Adquisición de Reactivos para Gasómetros de la Marca ABL 80" –Ad Referéndum Ejercicio 2011-, Art 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 10789/10 de fecha 29 de octubre de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Sub-Grupo 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General. El citado objeto de gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2011. Es importante destacar que lo mencionado, constituyen partidas de créditos provisorias, ya que se halla sujeto a la aprobación formal del Presupuesto 2011 por parte del Honorable Congreso de la Nación. Por lo que una vez aprobada y sancionada la ley correspondiente, se procederá a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.

Cabe señalar que el presente llamado es plurianual, para el Ejercicio 2011 esta previsto un monto a contratar de Gs. 1.323.844.260 y el saldo se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2012.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 023/11 de fecha 14 de Febrero de 2.011, siendo las 11:00 hs. se dio a la apertura a la oferta recepcionada, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Abg. Yolanda Rodriguez
Mat. 7828

EL ALAMO S.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 3.818.669.856.- (Guaraníes Tres mil Ochocientos dieciocho millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones). Empresa: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 2.1508.0002829.0000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Sustanciales	EL ALAMO S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

Verificadas cuantitativa y cualitativamente las documentaciones legales presentadas por el oferente, conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente contratación, la Representante de la Dirección Jurídica concluye cuanto sigue:

1- EL ALAMO S.A.:

Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 3.818.669.856 (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Diez y Ocho Millones, Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** En caso de ser adjudicado deberá presentar para la firma del contrato los documentos solicitados en el punto 38.4 del PBC:

  - ❖ Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
  - ❖ Certificado de no hallarse con interdicción judicial.
  - ❖ Constancia de no adeudar al IPS o planilla de pago al día, el verificado en el SIPE se encuentra vencido.
  - ❖ Certificado de Cumplimiento Tributario.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma EL ALAMO S.A., en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene errores aritméticos.

7. CAPACIDAD FINANCIERA – RATIO DE LIQUIDEZ

EL ALAMO S.A.		Año 2008		Año 2009		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.416.186.971	9,06	8.592.740.236	9,78	**9,42**	CUMPLE
	Pasivo corriente	597.883.579		878.389.091			
leudamiento	Pasivo total	597.883.579	0,08	878.389.091	0,08	**0,08**	CUMPLE
	Activo total	7.263.124.298		11.052.659.515			
Capital	Activo corriente			8.592.740.236	8.592.740.236	**8.592.740.236**	CUMPLE
	Pasivo corriente						

8. CUADRO DE PRECIOS

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA Y PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA
41116003-007	Reactivo cassette 50/30	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	252	504	2.293.292	577.909.584	1.155.819.168
41116003-007	Reactivo cassette 300/30	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	192	384	5.408.118	1.038.358.656	2.076.717.312
41116003-007	Reactivo para Control de Calidad	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	3030	6060	40.000	121.200.000	242.400.000
41115805-999	Kit de Solution Pack	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	252	504	650.344	163.886.688	327.773.376
42142302-001	Papel para Gasometro Electrolito	RADIOMETER-USA	CAJA DE 6 UNIDADES	UNIDAD	42	84	190.000	7.980.000	15.960.000
Son Guaraníes: Tres mil Ochocientos Diez y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis									3.818.669.856

9. INFORME TECNICO

Que, la representante de la Dirección de Apoyos y Servicios realizó la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

Planilla de Cumplimiento		
Item	Descripción	El Alamo S.A.
1	Reactivo Cassette 50/30	Cumple
2	Reactivo Cassette 300/30	Cumple
3	Reactivo para control de calidad	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7823

4	Kit de Solución Pack	Cumple		
5	Papel para gasómetro electrolito caja de 6 unidades	Cumple		

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con sugerencia de Adjudicar a la firma EL ALAMO S.A. conforme al siguiente cuadro:

M	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA Y PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA
	41116003-007	Reactivo cassette 50/30	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	252	504	2.293.292	577.909.584	1.155.819.168
	41116003-007	Reactivo cassette 300/30	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	192	384	5.408.118	1.038.358.656	2.076.717.312
	41116003-007	Reactivo para Control de Calidad	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	3030	6060	40.000	121.200.000	242.400.000
	41115805-999	Kit de Solution Pack	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	252	504	650.344	163.886.688	327.773.376
	42142302-001	Papel para Gasometro Electrolito	RADIOMETER-USA	UNIDAD	UNIDAD	42	84	190.000	7.980.000	15.960.000
Son Guaraníes: Tres mil Ochocientos Diez y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis										3.818.669.856

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (IVA INCLUIDO).

11. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se deberá exigir para la firma del contrato a la firma **EL ALAMO S.A.** los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse con interdicción judicial.
- Constancia de no adeudar al IPS o planilla de pago al día, el verificado en el SIPE se encuentra vencido.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Es nuestro informe.

Sr. Iván Javier Ramos López
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Yolanda Rodríguez
Dirección Jurídica
Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7888

Abog. Lucía Rojas Frette
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000136

DGBS/OBS / N° 137/2011

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
DE : Oficina de Coordinación DGBS
REFERENCIA : Informe Comité de Evaluación - LPN N° 100/10
LUGAR Y FECHA : Asunción; de febrero de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 100/10 "Adquisición de Reactivos para Gasómetros de la marca ABL 80", elevado por el Comité de Evaluación en fecha 3 de marzo de 2011.-

En este sentido, informo la verificación legal realizada, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".-*

En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar el informe de evaluación a consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación, conforme a lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03.-

Atentamente.

Lic. Manuel Astigarraga
Coordinador

Verificado por: Ab. Cesar Ayala